**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 098/2016**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas y trece minutos del día catorce de octubre del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **098/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxx,** quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y requirió: **“Solicito una entrevista para que me explique cómo funciona el Artículo 16 de la Ley de Protección al Consumidor.”,** se realizaron las gestiones correspondientes, a fin de obtener la información de interés en cumplimiento de los Artículos 50 letras “c”, “d”, “h” e “i” y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y considerando que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP y conforme a lo dispuesto a los Artículos 61, 65, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, por tanto, se hace constar:

1. Se brindó la entrevista requerida, a través del licenciado José Emiliano Arévalo**,** técnico legal designado por la Dirección Jurídica, quien respondió a todas las preguntas interpuestas por la solicitante de conformidad a su área de trabajo y a la competencias legales de la Defensoría del Consumidor.
2. Para el registro de la entrevista, se emitió un acta a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día trece de los corrientes, firmada a satisfacción por la señorita Cruz y que está anexada al expediente de la presente solicitud.

Sirva la presente resolución, para hacer constar que la Defensoría del Consumidor, respondió a la solicitud de información número **098/2016,** conforme al Artículo 62 de la LAIP y dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de esta ley, notificado a la solicitante por medio de la Constancia de recepción y Resolución de admisibilidad.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia